CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla requiere contratar para **la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y desarrollo del Programa Primera Infancia "en el marco de la estrategia de cero a siempre"**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad y experiencia requeridas en los aspectos indicados en los estudios previos.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor **ISAIAS RONCANCIO TORO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.287.071, quien acredita mediante su hoja de vida y los demás documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, lo cual fue verificado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que la señora **ISAIAS RONCANCIO TORO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de Junio de 2021

Atentamente,



SANTIAGO VASQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: Samir E Barranco M. Abogado.